



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA DE SANIDAD CHOCÓ

Quibdó, 07 de Noviembre de 2018



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No: _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora: _____

VERIFICACION DE OFERTA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA EN OPTOMETRIA, OFTALMOLOGIA, EXAMENES ESPECIALES, PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS Y QUIRURGICOS POR EVENTOS DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

En el plazo estipulado para recibir ofertas se recibió una (01) propuesta donde se procedió de la Siguiente manera.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de mínima cuantía, según lo establecido en el las Leyes 80 del 1993, 1474 de 2011 Artículo 94, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución número 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta recibida, presentada por GAVAVISION UNIDAD DE ESPECILISTAS S.A.S, representado legalmente por el señor EDGAR OVIDIO GARCES VALENCIA.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	GAVAVISION UNIDAD DE ESPECILISTAS S.A.S													
	CUMPLE													
	SI	NO												
Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	X													
Experiencia Proponente en comercializar el bien y/o ofrecer el servicio	X													
NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO: Profesional-universitario médicos especialistas en Oftalmología y Optometría, debiendo anexar hoja de vida. Experiencia del personal: El oferente deberá disponer dentro de su Recurso humano especializado con un profesional médico especializado en Oftalmología, Optometría, de igual forma personal de apoyo técnico administrativo que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente proceso con mínimo un (01) año de experiencia. El oferente deberá certificar la tenencia del recurso humano mediante una certificación firmada por el Representante Legal por cada uno de los profesionales o técnicos ofrecidos, adjuntado los soportes que permitan verificar la información suministrada tales como son Hoja de vida, diplomas, registro médico, certificación de experiencia del personal especialista descrito en el presente numeral.	X													
RECURSO HUMANO POR ESPECIALIDAD <table><tr><th>PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA MINIMA</th></tr><tr><td>Oftalmólogo</td><td>Mínimo 1</td><td>1 año</td></tr><tr><td>Optómetra</td><td>Mínimo 1</td><td>1 año</td></tr><tr><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Mínimo 1</td><td>1 año</td></tr></table>	PROFESIONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MINIMA	Oftalmólogo	Mínimo 1	1 año	Optómetra	Mínimo 1	1 año	Auxiliar Administrativo	Mínimo 1	1 año		
PROFESIONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MINIMA												
Oftalmólogo	Mínimo 1	1 año												
Optómetra	Mínimo 1	1 año												
Auxiliar Administrativo	Mínimo 1	1 año												
Capacidad operativa: El Oferente deberá diligenciar el anexo número 1 de acuerdo a lo establecido en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, el cual relaciona cada uno de los servicios que prestará la institución, así mismo anexará las hojas de vida de cada uno de los equipos con que cuenta la institución para la realización de los exámenes que requieran los usuario y beneficiarios del subsistema de salud de la policía de acuerdo a la patología o enfermedad que presente el mismo. Se requiere que el proponente cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano en la ciudad de Quibdó y acreditado como mínimo de un (1) año en esta misma ciudad, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados, los equipos tecnológicos en óptimas condiciones de funcionamiento durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento.	X													
Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud														

competente. Se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía Obligatorio de Garantía de Calidad expedidas por el Ministerio de Protección Social, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial, los cuales serán verificados mediante visita técnica.		
OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: La oportunidad en la prestación del servicio de consulta médica especializada en optometría, oftalmología, exámenes especiales, procedimientos terapéuticos y quirúrgicos por eventos relacionados con esta especialidad, no podrá ser superior a quince (15) días calendarios, para lo cual el oferente anexará un oficio donde se compromete a cumplir con esta oportunidad solicitada para prestar los servicios objeto del presente proceso de contratación.	X	
Carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, frente a las necesidades expresadas en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:00 a 12:00m de 2:00 a 6:00 pm	X	
Anexar a la propuesta un oficio donde se evidencie el nombre de la persona que estará en permanente contacto con el Líder de referencia y contra referencia del Área de sanidad y línea telefónica disponible para que el supervisor del contrato tenga contacto permanente con el contratista	X	
Anexar oficio a la propuesta donde se evidencie que el contratista cuenta con el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección, manual de manejo de desechos y el PAMEC, esta documentación será verificada por la Auditora de Calidad del Área de Sanidad Chocó antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios	X	
Certificar que cuenta con indicadores de la Resolución 1446 de 2006 (Por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud) y la Circular 056 de 2009 (Alertas Temprana).	X	
Certificar que cuenta con el modelo de prestación de servicios. (Anexar modelo de prestación de servicios).	X	
Certificado de Habilitación: El oferente debe anexar el Certificado de Habilitación expedido por el ente competente mediante el cual se autoriza el funcionamiento del establecimiento para prestar los servicios que ofertan. (Anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos).	X	
El oferente deberá contar con la capacidad operativa, técnica y administrativa (recursos logísticos, operativos y físicos, portafolio de servicios) para prestar el servicio objeto del presente documento, para lo cual anexará a su propuesta, una carta de compromiso. El área de Sanidad del Departamento de Policía Chocó se reserva el derecho de realizar visita de verificación de la capacidad operativa, técnica y administrativa a los oferentes que presenten oferta para el presente proceso de selección de contratista.	X	
El Oferente deberá certificar que cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que conocen los peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar los servicios.	X	
ANEXO No. 2: ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	X	

CONCEPTO: El oferente **GAVAVISION UNIDAD DE ESPECIALISTAS S.A.S, CUMPLE** con todos los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo a lo establecido en la invitación pública a presentar oferta en el proceso de minina cuantía PN ARSAN DECHO MIC 049 2018.



CPS. KATHERINE YOLEMY SUAREZ ESPINOSA
Comité Técnico Evaluador

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Calle 30 Av. Aeropuerto el Caraño
Teléfono: 6722911 IP 3755
decho.grusa-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía ▼

Número de Identificación *

79720493

Primer Nombre *

Primer Apellido *

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2018-11-07→11:39:38 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	79720493	EDGAR	OVIDIO	GARCES	VALENCIA	Ver

Información Detallada [CC: 79720493] EDGAR OVIDIO GARCES VALENCIA**2018-11-07→11:39:38 AM****Información Académica**

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2000/10/02	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

• ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía ▼

Número de Identificación *

52706118

Primer Nombre *

Primer Apellido *

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2018-11-07→11:39:38 AM -2018-11-07→11:41:25 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	52706118	LILIANA	MARIA	MURILLO	MENA	Ver

Información Detallada [CC: 52706118] LILIANA MARIA MURILLO MENA**2018-11-07→11:41:25 AM****Información Académica**

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	Optometría	0001/1/01	CONSEJO TÉCNICO NACIONAL PROFESIONAL DE OPTOMETRÍA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).